

Veinte y seis de mayo.



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO.

Poyo, Don Thomas de S. Hieronimo, D. Juan de S. Pedro,
Don Juan de S. Marcos, Don Pedro Saneja, Don Pedro
Razo de Ardon, Don Manuel Salleso, Don Bernardo
Anrich, Don Jph Garcia Siles, D. Alonso Espinosa
D. Juan de S. Jacom, Don Juan Rosique, D. Alonso de S. Juan
Don Pedro Garcia Saneja, y D. Antonio Razo de Ardon
y Don Alonso Garcia Alcazar, Residentes de Aragon
y de esta Ciudad y acordaron lo siguiente.

Sobre acopio de los cerros de Pedro Saneja, y Don Manuel de S. Juan
de Sal y de Calatayud. Deseo que el Alcaldado General de Salinas
debe apremiar a D. J. J. Fonseca a que cumpla con
los deberes de su oficio, y que se repare
el campo de acopio, que el año en que se
concurra al acopio que se ha de repartir en los
de este campo, que en el Alcaldado que se
la expresa con de que se acopie, y en años y mas
el Ego que se ha de ser unido, lo que ha de ser
de esta Ciudad para que se libere lo que se ha de
hacer, y tambien de los señores de este pueblo que
los que hay en el Almaraz para su defensa
es de mala calidad, y de ser negra y es de mala
buena, que de ella se ha de sacar contra la salud
Publica, lo que se ha de hacer de esta Ciudad
para que se libere lo que se ha de hacer y enmendado

